

# GACETA DE LA JUDICATURA

## ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXI- Vol. XXI - Ordinaria No. 54 – 08 de Agosto de 2014

### CONTIENE

- ACUERDO No. PSAA14-10199 DE 2014** **1**  
“Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer unos cargos de Magistrado del Consejo de Estado – Secciones Segunda y Tercera y Sala de Consulta y Servicio Civil”.
- ACUERDO No. PSAA14-10200 DE 2014** **2**  
“Por el cual se ajusta el cronograma y se modifica el Acuerdo PSAA14-10123 de 2014, por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil”.
- ACUERDO No. PSAA14-10201 DE 2014** **4**  
“Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral”.
- ACUERDO No. PSAA14-10202 DE 2014** **5**  
“Por el cual se ajusta el cronograma y se modifica el Acuerdo PSAA14-10064 de 2014, por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Consejo de Estado – Sección Tercera”.

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ  
Secretaría

Editor Responsable  
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA14-10199  
(Agosto 8 de 2014)**

“Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer unos cargos de Magistrado del Consejo de Estado – Secciones Segunda y Tercera y Sala de Consulta y Servicio Civil”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 6 de agosto de 2014,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para los días 22, 29 y 30 de octubre de 2014, con el fin de elaborar las listas de candidatos destinadas a proveer un cargo de Magistrado del Consejo de Estado – Sección Segunda, vacante por el vencimiento del período constitucional de la doctora **BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ** y de un cargo de Magistrado del Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil, vacante por cumplimiento de la edad de retiro forzoso de su titular el doctor **AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA** y el doctor **ENRIQUE GIL BOTERO**, Magistrado del Consejo de Estado – Sección Tercera, quien cumple su periodo constitucional.

**ARTÍCULO 2º.** Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud únicamente en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, del 19 de agosto al 5 de septiembre de 2014.

**ARTÍCULO 3º.** Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo No.2013 de 2003, modificado por el Acuerdo PSAA09-6100 de 2009, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9º -, o a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los documentos de los aspirantes que reiteren su interés en integrar la lista y cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo

objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo.

**PARÁGRAFO.-** En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

**ARTÍCULO 4º.** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en audiencia pública, conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9136 de 2012, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes preseleccionados los días 22, 29 y 30 de octubre de 2014.

**ARTÍCULO 5º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

**PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**  
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL-YCD

### **ACUERDO No. PSAA14-10200 (Agosto 8 de 2014)**

“Por el cual se ajusta el cronograma y se modifica el Acuerdo PSAA14-10123 de 2014, por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil”.

### **LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 6 de agosto de 2014,

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.** Se ajusta al cronograma para el reemplazo de la doctora **RUTH MARINA DIAZ RUEDA**, Magistrada de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, quien cumplió el periodo constitucional el 31 de julio de 2014, así:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preselección	Agosto 13 de 2014
2	Entrevista Audiencia Pública	Agosto 20 de 2014
3	Elaboración de Lista de Candidatos	Agosto 21 de 2014

**ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 1º** del Acuerdo PSAA14-10123 de 2014 por el cual se convoca a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia – Sala Civil, de la doctora **RUTH MARINA DÍAZ RUEDA**, en el sentido de fijar el 21 de agosto de 2014 para tal fin.

**ARTÍCULO 3º. Modificar el artículo 4º** del Acuerdo PSAA14-10123 de 2014, mediante el cual la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en audiencia pública, conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9136 de 2012, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes preseleccionados, en tal sentido se fija el día 20 de agosto de 2014, para tal fin.

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

**PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**  
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR

**ACUERDO No. PSAA14-10201  
(Agosto 8 de 2014)**

“Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 6 de agosto de 2014,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 12 de noviembre de 2014, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral, vacante por cumplimiento de la edad de retiro forzoso del doctor **CARLOS ERNESTO MOLINA MONSALVE**.

**ARTÍCULO 2º.** Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud únicamente en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, del 15 al 26 de septiembre de 2014.

**ARTÍCULO 3º.** Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo No.2013 de 2003, modificado por el Acuerdo PSAA09-6100 de 2009, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9º -, o a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los documentos de los aspirantes que reiteren su interés en integrar la lista y cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo.

**PARÁGRAFO.-** En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

**ARTÍCULO 4º.** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en audiencia pública, conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9136 de 2012, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes preseleccionados el día 12 de noviembre de 2014.

**ARTÍCULO 5º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

**PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**  
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL-YCD

### **ACUERDO No. PSAA14-10202 (Agosto 8 de 2014)**

“Por el cual se ajusta el cronograma y se modifica el Acuerdo PSAA14-10064 de 2014, por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Consejo de Estado – Sección Tercera”.

### **LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 6 de agosto de 2014,

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Se ajusta al cronograma para el reemplazo del doctor **MAURICIO ALFREDO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, quien cumplió el periodo constitucional el 15 de mayo de 2014, así:

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
1	Preselección	Agosto 13 de 2014
2	Entrevista Audiencia Pública	Agosto 20 de 2014
3	Elaboración de Lista de Candidatos	Agosto 21 de 2014

**ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 1º** del Acuerdo PSAA14-10064 de 2014, en el sentido de convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado del Consejo de Estado – Sección Tercera, del doctor **MAURICIO ALFREDO FAJARDO GÓMEZ** para el día 21 de agosto de 2014.

**ARTÍCULO 3º Modificar el artículo 4º** del Acuerdo PSAA14-101064 de 2014, en el sentido que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en audiencia pública, conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9136 de 2012, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes preseleccionados el día 20 de agosto de 2014.

**ARTÍCULO 4º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C. a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

**PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**  
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR